



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de abril de 2002

Expediente N° 8.128/02

RES. D. Cs. Ex. N° 056/02

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Carlos Humberto Ponce – L.U. N° 209.225, mediante la cual solicita inscripción fuera de término para cursar en forma condicional las asignaturas Análisis Matemático 2 y Física 2 de la carrera de Licenciatura en Física – Plan/97;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 5 de estas actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar, al Sr. Carlos Humberto Ponce – L.U. N° 209.225, alumno de la carrera de Licenciatura en Física – Plan/97, la inscripción fuera de término para cursar en forma condicional las asignaturas “Análisis Matemático 2” y “Física 2”, condicionalidad que se otorga sujeta a la finalización de los trámites de equivalencia a iniciar.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Sr. Ponce y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

NIV
mxs


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS